



**DIF**  
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Proyecto:

**41-15 PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES**

Indicador:

07A1 Asesorar y generar mecanismos de resolución alternativa a quienes ostentan la Tutela y Patria Potestad de NNA (Mujeres)

Medio de Verificación:

Registro de asesorías (PPNNA)

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2022

Lic. Guadalupe Hernández Montes  
Por Ministerio de Ley encargada de la  
Procuraduría para la Protección de Niñas,

Diciembre-22



**DIF**  
ESTATAL TLAXCALA

**REGISTRO DE ASESORIAS DE LA PPNA (NNA MUJERES) DICIEMBRE 2022**

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	No* Hoja Filtro	Fecha de asesoría	Domicilio del asesorado	Municipio	Nombre del asesor	Cargo	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra instancia.	Tipo de instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto	(Comentarios)
1	asesoría jurídica	Custodia	asistencia dif	sedif	1248	23/10/2022	Calle Espíritu Santo sh	Tlaxcala	Lic. Gabriela Xochitotzi Vazquez	Asesor Jurídico	art 1° y 4° Constitucional y Artículo 28 incisos C y D, 45 fracciones I y II de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala.	Artículo 16 fracción I, 111, XXIV, XXV, XXVII	Junta familiar	si	Defensoría Pública y asistencia Jurídica Social del Gobierno del Estado	Junta Familiar	Se le dio la asesoría y se canalizo
2	JURÍDICA	DIVORCIO	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	1271	05/12/2022	MARGARITAS N.34 FR. VILLAFLORES	AGDALENA TLATELCO	JESUS RUIZ RAMIREZ	ASESOR JURÍDICO	ARTICULO 106 DE CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interés Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente	DIVORCIO
3	JURÍDICA	CUESTIONES FAMILIARES	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	1272	05/12/2022	HIDALGO S/N XOLALPAN	TETLTLAHLUCA	JESUS RUIZ RAMIREZ	ASESOR JURÍDICO	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Público, con apego al Interés Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente	CUESTIONES FAMILIARES
4	JURIDICA	PENSION ALIMENTICIA	Asesora Juridica	SEDIF TLAXCALA	1254	24/11/2022	C AJUSCO No 8	TETLAHUCA	LIC ALMA ASENET FERNANDEZ MORALES	ASESOR JURIDICO	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART 17, Frac. II, Inciso B del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Público, con apego al Interés Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente	PENSIÓN ALIMENTICIA
5	JURIDICA	CUSTODIA	Asesora Juridica	SEDIF TLAXCALA	1254	24/11/2022	C ITURBIDE No 8.	SAN ESTEBAN TIZATLAN	LIC ALMA ASENET FERNANDEZ MORALES	ASESOR JURIDICO	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART 17, Frac. II, Inciso B del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interés Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente	CUSTODIA
6	JURIDICA	CUSTODIA	Asesora Juridica	SEDIF TLAXCALA	1245	22/11/2022	C PABLO No 1, COLONIA OCOTLAN	TLAXCALA DE XICOMTEC.	LIC ALMA ASENET FERNANDEZ MORALES	ASESOR JURIDICO	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART 17, Frac. II, Inciso B del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interés Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente	CUSTODIA
7	JURIDICA	P.P. POTESTAD	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	1263	01/12/2022	16 DE SEPTIEMBRE 85,SAN BARTOLOME CUAUHUIXMATLAC, C.P. 90820, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.	AUTEMPAN, TLAXC.	GUSTAVO ADOLFO ROSALES RAMIREZ	ASESOR JURÍDICO	ARTICULO 263 DE CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Público, con apego al Interés Superior de la Niñez	SI	JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente	P.P. PATRIA POTESTAD
8	JURIDICA	CUSTODIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	1266	01/12/2022	ABASOLO 528: SANTA MARIA TEXCALAC,C.P.90402,APIZACO, TLAXCALA.	PIZACO, TLAXCALA	GUSTAVO ADOLFO ROSALES RAMIREZ	ASESOR JURÍDICO	ARTICULO 268 DE CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Público, con apego al Interés Superior de la Niñez	SI	JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente	CUSTODIA
9	JURIDICA	CUSTODIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	1274	06/12/2022	UNIDAD HABITACIONAL TEXCACOAC, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.	AUTEMPAN, TLAXC.	GUSTAVO ADOLFO ROSALES RAMIREZ	ASESOR JURÍDICO	ARTICULO 268 DE CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Público, con apego al Interés Superior de la Niñez	NO	NINGUNA	NINGUNA	CUSTODIA

10	JURIDICA	VIOLENCIA FAMILIAR	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	1276	06/12/2022	AV. REVOLUCION # 292, TEPETITLA; C.P. 90700. TEPETITLA DE LARDIZABAL, TLAXCALA.	DE LARDIZABAL, T	GUSTAVO ADOLFO ROSALES RAMIREZ	ASESOR JURIDICO	ARTICULO 246 DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL DEL ESTADO	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente	VIOLENCIA FAMILIAR	
11	JURIDICA	ABANDONO	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	1280	07/12/2022	BLVD IGNACIO ZARAGOZA 503, OCOTITLA, C.P. 90430; TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA.	LA SOLIDARIDAD, T	GUSTAVO ADOLFO ROSALES RAMIREZ	ASESOR JURIDICO	ARTICULO 285, FRAC. IV DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA.	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL DEL ESTADO	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente	ABANDONO	
12	materia familiar	violencia familiar	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	1256	25/11/2022	calle melchor ocampo sin san tadeo huilopapan	panotla	Graciela Quiroz	Zempoalteca	Asesor Juridico	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III, IX, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I, III, XXIV, XXV, XXVI	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente	se le brinda la asesoria
13	materia familiar	pension alimenticia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	1250	23/11/2022	calle lazaro cardenas #14, san damian texoloc	texoloc	Graciela Quiroz	Zempoalteca	Asesor Juridico	Articulo 1 y 4, articulo 28 incisa C) y D) 45fraccion I, III, V, X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I, III, XXIV, XXV, XXVI	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente	se le brinda la asesoria